



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2021-00408-00
Demandante: CALTEXA E.U.
Demandados: DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS LIFE S.A.S

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga, en la providencia del 15 de diciembre de 2021, mediante la cual se confirma el auto de fecha 29 de julio de 2021, en el cual se negó el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1be756d94f55d5faefa07ba7b6164d1e9112a97eb38903e58d84d1fc45959c62**

Documento generado en 17/02/2022 06:56:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>